

Asunto: INFORME DE NECESIDAD E INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DEL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.

Con relación a las necesidades de tener un servicio de agencia de viajes para la Universidad Miguel Hernández de Elche, visto que se trata de un servicio cuya utilización es común y continua por los distintos servicios, unidades y centros de esta Universidad y que se requieren para el normal funcionamiento y el cumplimiento de sus fines.

Con la finalidad de ordenar y optimizar dicho servicio en el ámbito de la Universidad, se hace necesario buscar fórmulas o sistemas orientados a ampliar la competencia, racionalizar el gasto y establecer un sistema público del servicio.

Por todo ello se estima necesario llevar a cabo a la contratación del servicio de AGENCIA DE VIAJES para la Universidad Miguel Hernández de Elche.

La UMH no dispone de medios humanos y materiales adecuados y suficientes para realizar este servicio de forma eficaz y segura, y no resultando posible proceder a la ampliación de los medios existentes, se informa de la insuficiencia de medios que hace necesaria la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:

Juan Reche Segovia. Jefe del Servicio de Gestión Presupuestaria y Patrimonial



SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y PATRIMONIAL
Avda. de la Universidad s/n - Edif. Rectorado y Consejo Social, 1 Planta- 03202 Elche
Telf.: 96 665 8702
e-mail: presupuestoypatrimonio@umh.es
<http://presupuestoypatrimonio.umh.es>

